



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
432 226	0905	Promoción Turística	12.500,00
Total de gastos			12.500,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
1532 609	02	Calle de Nueva Creación	12.500,00
Total de gastos			12.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 29 de septiembre de 2016.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-5630